Expediente: **720/21**
Carátula: **SORAIRE PEDRO ANTONIO Y ZAMORANO JORGE MARCELO C/ SCHILACI CARLOS MARTIN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LA NUEVA FOURNIER SRL, -DEMANDADO
27248450539 - ZAMORANO, JORGE MARCELO-ACTOR
20127331074 - SORAIRE, PEDRO ANTONIO-ACTOR
27252111544 - LEAGAS S.A., -DEMANDADO
20276863828 - SCHILACI, CARLOS MARTIN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 720/21

H105014761620

JUICIO: SORAIRE PEDRO ANTONIO Y ZAMORANO JORGE MARCELO c/ SCHILACI CARLOS MARTIN Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 720/21.-

San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2023

Proveyendo lo pertinente a la presentación efectuada en fecha 08/11/2023 por la letrada Constanza Del Carril: I. Tengo presente lo informado y la constancia adjuntada a los fines pertinentes.

II. Al pedido de suspensión de términos: atento a lo dispuesto en el artículo 15 del CPL y ley 7035: no ha lugar.

Proveyendo lo pertinente a la presentación efectuada en fecha 09/11/2023 por el letrado Eduardo Enrique Andrada Barone: Tengo presente lo peticionado. En consecuencia y por una cuestión de orden procesal, reservo la presentación para proveer oportunamente, esto es, una vez que se encuentre contestada la vista conferida a la parte actora mediante decreto del 07/11/2023 o venza el plazo otorgado. Hago saber al letrado que la ejecución peticionada deberá tramitarse por vía incidental. AM -FN

Actuación firmada en fecha 10/11/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.